SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

En este ayuntamto. Pedro escudero tesorero dexo la certifica anoxo
Para el acto de los cavalleros. Resibieron que en poder de Antonio de
Lacin dixo, que se recopile ya la falta de lluvias en lo acaecido que
se hallan los panes, y la falta que ay de ellos para los ganados, porque
a de dar, pedir a Dios nro. se pedira su divina Mgd. por socorro con lluvias
= Acuerda se haga un medio de devocion Divina madre. Ypo. ello de
Ulcue la procesion general a la Ermita de Nro. se al convento de Nra. Padre
San Agustin a Lacin. mañana Domingo a la tarde del dos Abrel. y se de recad
a los Ce. clero, y prelados de los conventos. Por los cavalleros. Comisarios de fiestas
para que asistan en el acto y numero de. de enquenta a Lacin. de la cantidad
y porte la cera que se ha de estar para que se libre y se les libran. se
lice Gen.mente a los cavalleros Resibieron
Viscente ayuntamto. vra fianza Jorge ante el Sr. Ce. Bein de Ulte
Prel. y Fran. Vivina y se an mirado el. Enquien se a rematado el
abasto de la nieve los. de ochentta y cinco y ochentta y seis, como principa
les, y Fran. Sanchez. del Borque y Lacin. como fiadores. y se les
recaudo, y cumplimto. de los abastos = y en sendicos y Lacin. la posesion
segun y como en ella se contiene
Lacin. Acuerda se escriva al Muy Rdo. Padre Provincial de la provincia
de Nro. P. San Fran. de Lacin. Pidiendo que se tenga a bien librar
obediencia al P. Fr. Pedro de Robles de Lacin. Felixiano de la orden. y
que asista en el Lacin. donde asistencia la madre de el dho. P. que se halla
viuda, y necesitada. Que a cantar escriban la madre de Lacin. Los Ce. D. Alo
Jorcia Campero, y D. Alobal de Zavala. Pedes. que de ello se da un mandamiento
el poder, y comision que se requiere bastante forma
Lacin. libra a los cavalleros. Comisarios de fiestas. Dos cientos y cinco R.
Para que los distribuyan en esta forma = los cinquenta de ellos en los fiestas
de San Fran. Titular = cien R. en la fiesta de San Fran. Javier, ambas. bota
das y Lacin. = y los docientos R. restantes. y se a de faltar. Para
acabar de pagar la cera de maroma de que se ha de hacer la fiesta y
que se de el libran. de la purisima concepcion de Nra. Ce. y se de
che libran. en forma para que pague el Ce. Sr. Dn. Diego de Ulloa
Lacin. libra a D. Alo. Esperez. Dos. quinientos R. que se
deuen a su merced. de su salario. como cavallero. a quien se les